



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
CERTIFICO Que la presente es
copia exacta del original que
obra en archivo.
Chiclayo, 13 FEB. 2006

[Signature]
Abog. Luis E. Olivo Linares
Jefe Div. Gestión Documentaria

Resolución Ejecutiva Regional N° 051 -2006-GR.LAMB/PR

Chiclayo, 13 FEB. 2006



CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo de la Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N°27867 – Orgánica de Gobiernos Regionales establece los mecanismos para llevar a cabo el Concurso, Público a Nivel Nacional, de Selección de Directores Regionales Sectoriales, proceso que se inicia con la correspondiente Convocatoria;

Que, conforme a lo previsto en la Directiva N°001-CND-P-2003, aprobada con Resolución Presidencial N°012-CND-P-2003 y su modificatoria con Resolución Presidencial N°025-CND-P-2003; la Ley N°27867 – Orgánica de Gobiernos Regionales, se designó al señor Profesor Manuel Alejandro Borja Alcalde, conforme a los términos de la Resolución Ejecutiva Regional N°448-2005-GR.LAMB/PR de fecha 10 de junio;



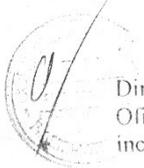
Que, con Resolución Ministerial N° 0073-2005-ED se aprobó el Procedimiento para Evaluar, Investigar y Remover Directores Regionales de Educación; y, con Resolución Vice Ministerial N° 007-2005-ED de 21 de febrero de 2005 se aprobó la Directiva N° 035-2005-ME/VMGL.OC-SR – Lineamientos sobre el Proceso de Evaluación de la Gestión de los Directores Regionales de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 077-2006-ED de fecha 10 de febrero de 2006, el Ministerio de Educación ha designado como sus representantes para integrar la Comisión encargada de Evaluar la Gestión del Director Regional de Educación Lambayeque a los Consultores de la Oficina de Coordinación y Supervisión Regional, señores profesores José Patrocinio Cortez Iriarte; y, Cristian Araujo Villarreal;

Estando a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Regional N° 002, modificada con Ordenanzas Regionales N° 11; 21; y 24-2003-GR.LAMB; Directiva N°001-CND-P-2003, aprobada con Resolución Presidencial N°012-CND-P-2003 y su modificatoria con Resolución Presidencial N°025-CND-P-2003; y, Resolución Viceministerial N° 007-2005 de 21 de febrero de 2005; con las visaciones de las Oficina de Regionales de Administración, Asesoría Jurídica y la conformidad de la Gerencia General Regional;

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en representación del Gobierno Regional Lambayeque a los integrantes de la Comisión de Evaluación de la Gestión del señor Director Regional de Educación Profesor Manuel Alejandro Borja Alcalde, a los funcionarios señor Lic. Eduardo Sáenz Piedra, Gerente Regional de Desarrollo Social; y, Abg. Marty Llantop Samillán, Asesor de la Presidencia Regional, actuando el primero de los nombrados como Presidente, y el segundo como integrante; a la Comisión se integran los representantes designados por el Ministerio de Educación señores Profesores José Patrocinio Cortez Iriarte; y, Cristian Araujo Villarreal, en calidad de integrantes.



ARTICULO 2°.- Notificar la presente Resolución al Ministerio de Educación; al Director Regional de Educación Lambayeque; Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Oficina Regional de Control Interno; Consejo Nacional de Descentralización; así como su inclusión en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Lambayeque.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

DR. YEHUDE SIMON MILWARD
PRESIDENTE REGIONAL

